



Comodoro Rivadavia, 27 SEP 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000100/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, al Sr. LILLO, Nicolás Germán (DNI N° 33.345.448) obtenido en la Sede Trelew.

Art.2) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 427-10

Dr. María Estela Bellor  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

M.Sc. Lidia Blanca  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.